PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INFORME TÉCNICO

INF-TEC-AOP-AT-62-2025

Ref.: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (DPE)

Ushuaia, martes 8 de abril de 2025

INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IPV

Entidad o Jurisdicción	*DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (DPE)*
Instancia	*CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2024*

Índice

1. Destinatario del informe 3
2. Objeto del informe 3
3. Limitaciones al alcance 3
4. Tarea realizada 3
   4.1. Generalidades 4
   4.2. Expedientes 6
   4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes 6
   4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra 8
5. Conclusiones 8

1. Destinatario del informe

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

2. Objeto del informe

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por los organismos de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorándum-SC-1-2025, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2º inciso e) de la Ley provincial Nº50.

3. Limitaciones al alcance

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

4. Tarea realizada

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

Luego se expone un resumen de las conclusiones arribadas en cada intervención, segregando las distintas instancias de control, a los efectos de consolidar los resultados obtenidos, que hayan derivado en reparos, requerimientos y/o recomendaciones al cuentadante, incluyendo si en esos casos hubo respuesta a los mismos.

4.1. Generalidades

Durante el año 2024, en esta Área Técnica se realizaron 2 (dos) intervenciones relacionadas a expedientes de Obra Pública tramitados por la **Dirección Provincial de Energía** (DPE), correspondientes a 2 (dos) obras, en sus distintas etapas de licitación, ejecución o finalización.

El resumen segmentado de las Intervenciones el siguiente:

- Por “Localidad”:

INTERVENCIONES POR LOCALIDAD	CANT.
RÍO GRANDE	1
USHUAIA	1
Total	**2**

- Por “Tipo de Obra”:

INTERVENCIONES POR TIPO DE OBRA	CANT.
INFRAESTRUCTURA	2
Total	**2**

- Por “Estado de Obras Intervenidas”:

ESTADO DE OBRAS INTERVENIDAS	CANT.
SUSPENDIDA	1
FINALIZADA	1
Total	**2**

- Por “Instancia de Obra”:

INSTANCIA DE OBRA	CANT.
CONTRATACIÓN	1
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	1
Total	**2**

- Por “Gasto por Instancia de Obra”:

NOTA: Se aclara que sólo se suman los montos de primeras intervenciones

- Por “Cantidad de Obras por Proveedor”:

CANTIDAD DE OBRAS POR PROVEEDOR	CANT. PROVEED	INCID
CON 1 OBRA CONTRATADA	2	100,00%
Total	**2**	**100,00%**

PROVEEDORES	CANT. OBRAS VIGENTES C/U	INCIDENCIA S/ TOTAL	MONTO DE PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	
ARGENCOBRA S.A.	1	50,00%	$	-
COOPERATIVA ELECTRICA RIO GRANDE	1	50,00%	$	-

4.2. Expedientes

a) Licitaciones:

El organismo se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios que definen razonablemente el objeto de la contratación.

b) Certificados de Obra:

No obstante, a que los Certificados de Obra se controlan en el marco del Control Posterior, los incumplimientos o requerimientos que se formulan suelen ser subsanados.

La fecha de medición y certificación suele ser a fin de mes.

c) Planes de Trabajo y otra documentación:

En general se puede afirmar que las obras avanzan de acuerdo a los Planes de Trabajo aprobados, con desvíos en más o en menos que se encuentran dentro de la tolerancia admisible establecida en pliegos (10%).

d) Modificaciones de Contrato:

Se tramitó una modificación de contrato durante el ejercicio analizado.

4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes

a) Licitaciones:

Durante el ejercicio 2024 se formularon Requerimientos e Incumplimientos Sustanciales.

Las Inconsistencias Sustanciales se basaron en:

1. No se remitieron las actuaciones para el control preventivo según lo requerido oportunamente por este órgano de control externo.

2. El Nuevo Monto de Contrato que surge del control realizado en el punto 1 del apartado "Análisis" precedente, no coincide con el expresado en la Planilla de Balance de Economías, Demasías y Adicionales aprobada por Resolución DPE Nº 513/2023.

3. No se aprobó en la Resolución DPE Nº 513/2023:

a) Documentación Gráfica del proyecto con las modificaciones practicadas y que se reflejan en la presente modificación de contrato.

b) Especificaciones Técnicas de los Nuevos Ítems (Adicionales).

c) Análisis de Precios de la empresa de los Nuevos Ítems (Adicionales).

d) Nueva Planilla de Cómputo y Presupuesto con la cual se realizarán las próximas certificaciones.

Los Requerimientos tienen que ver principalmente con:

1. Remitir las actuaciones con copia digital incorporada de:

- Planilla de Balance de Economías, Demasías y Adicionales (Excel).
- Planos en formato "dwg" versión 2015 del Proyecto Actualizado.
- Especificaciones Técnicas de los nuevos ítems (pdf).
- Análisis de Precios de los nuevos ítems (Excel)

b) Certificados de Obra:

No se certificados de obra en el período que se analiza.

c) Modificaciones de Contrato:

Se tramitó un (1) modificación de contrato durante el ejercicio 2023, correspondiente al Expte.341-DE-2022 del Centro de Distribución-Macizo 1000-Río Pipo.

4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra

Considerando las obras intervenidas se ha tomado conocimiento que la siguiente ha sido concluida durante el ejercicio analizado:

EXPTE MADRE	ORG. / EDIFICIO / SECTOR INTERVENIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	PROVEEDOR
677-DE-2019	Barrios de la Margen Sur	Provision y montaje de las redes de MT y BT (Etapa I)	COOPERATIVA ELECTRICA RIO GRANDE

Teniendo en cuenta la información mensual suministrada por el organismo a partir del Plan de Auditoría 2024, el Área Contable GEOP (AOP) recibe la misma de manera consolidada, sobre la base de la cual pueden surgir otras obras finalizadas que no han sido intervenidas por parte de esta Área Técnica.

En cuanto a las Visitas a Obra no se realizaron durante el período.

5. Conclusiones

Es un organismo que presenta algunas carencias en lo que se corresponde con la documentación conformante de los expedientes que tramitan, lo que lleva a la aplicación de requerimientos e inconsistencias sustanciales si bien el organismo trata de solucionar presentando predisposición para ello, como resultado de tal situación, la contestación a lo requerido desemboca en tiempos de tramitación que dilatan la marcha normal de las gestiones de expedientes. No se envían los expedientes en forma independiente, pues son distintos los tratamientos que se corresponden, con modificaciones de contrato, certificaciones, redeterminaciones y contrataciones.

Hay buena predisposición a colaborar en las Visitas a Obra llevadas a

cabo por esta Área Técnica.

Efectuado el análisis, se procede a la remisión del presente Informe a los efectos que estime corresponder.

e.c.p

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO PETRIZZI EDUARDO
Tribunal de Cuentas
AUDITOR TECNICO
08/04/2025 13:21